



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANEXO TÉCNICO

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO: ADQUISICIÓN TERMOHIGROMETROS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

2. ALCANCE

El presente proceso tiene por objeto la ****ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS – EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****, destinados al monitoreo y control de las condiciones ambientales de temperatura y humedad relativa en las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de Salud, áreas asistenciales, servicios farmacéuticos, almacenes, depósitos y demás espacios que, de acuerdo con sus condiciones de operación y los procedimientos institucionales, requieran seguimiento de estas variables.

El alcance comprende el suministro de los termohigrómetros nuevos, originales y en condiciones óptimas de funcionamiento, incluyendo, cuando aplique, accesorios, elementos de instalación, baterías o fuentes de alimentación, configuración inicial, puesta en funcionamiento, identificación de los equipos y entrega de la documentación técnica correspondiente.

Los equipos deberán permitir la medición confiable de ****temperatura y humedad relativa****, facilitando el seguimiento de las condiciones ambientales de las áreas donde se almacenan o manipulan medicamentos, dispositivos médicos, insumos y demás elementos sensibles a estas variables.

El contratista deberá realizar la entrega de los equipos en las unidades y áreas que sean definidas por la Subred Sur E.S.E., de acuerdo con la distribución y necesidades institucionales establecidas por el supervisor del contrato.

Cuando el equipo ofrecido contemple funciones de registro de datos, memoria, máximos y mínimos, alarmas o descarga de información, estas deberán entregarse configuradas y operativas, de acuerdo con las características ofertadas y aceptadas por la Entidad.

El alcance incluye igualmente la garantía de calidad y funcionamiento de los equipos, soporte técnico durante el período de garantía, atención de novedades, suministro de manuales de operación y mantenimiento, certificados o documentos de calibración/verificación que correspondan al equipo ofertado y demás documentos necesarios para su adecuada utilización y gestión institucional.

La adquisición deberá contribuir a fortalecer el control de las condiciones ambientales de las diferentes sedes de la Subred, permitiendo identificar oportunamente desviaciones de temperatura y humedad relativa y facilitar la adopción de las acciones correctivas correspondientes.

La entrega se realizará contra verificación física, técnica y documental por parte del supervisor del contrato o del personal que este designe, quien podrá rechazar aquellos elementos que no cumplan las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades o documentación exigida.



73

3. FICHAS TÉCNICAS

Para la correcta ejecución del contrato los interesados deben tener en cuenta las siguientes condiciones para la ejecución de las actividades que comprenden la adquisición de los termohigrometros de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

FICHA TÉCNICA DEL TERMOHIGRÓMETRO

Ítem	Característica	Requisito mínimo
1	Tipo de equipo	Termohigrómetro digital para medición de temperatura y humedad relativa
2	Estado	Nuevo, sin uso, original de fábrica y en perfecto estado
3	Medición de temperatura	Medición en grados Celsius (°C)
4	Rango de temperatura	Mínimo de -10 °C a 50 °C o superior
7	Medición de humedad relativa	Porcentaje de humedad relativa (%HR)
8	Rango de humedad	Mínimo 10 %HR a 90 %HR o superior
11	Visualización	Pantalla digital de fácil lectura
13	Alimentación	Batería 1,5V (tamaño AAA x1)
15	Instalación	Para mesa, pared o superficie, según diseño del fabricante
16	Material	Carcasa resistente y adecuada para el ambiente de uso
18	Calibración/verificación	Cada termohigrómetro debe entregarse con certificado de calibración onac emitido por un laboratorio acreditado por ONAC
19	Manual	Manual de operación en español o acompañado de información en español
20	Garantía	Mínimo doce (12) meses contra defectos de fabricación y funcionamiento
21	Accesorios	Todos los necesarios para su funcionamiento normal
22	Condición de entrega	Equipo completamente funcional y listo para operación

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los termohigrometros objeto de adquisición deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones:

1. Ser equipos **nuevos, originales, no remanufacturados, no usados y de fabricación vigente** al momento de la entrega.
2. Contar con capacidad para medir simultáneamente:
 - Temperatura ambiental en °C.
 - Humedad relativa en %HR.
3. Contar con un rango de medición suficiente para las condiciones ambientales de las áreas donde serán instalados, sin perjuicio de que el oferente pueda presentar equipos con rangos superiores.
4. La pantalla deberá permitir la lectura clara y directa de las variables medidas.
5. El equipo deberá permitir la visualización de los valores actuales.
6. Los equipos deberán contar con alimentación eléctrica mediante baterías.
7. Los elementos requeridos para su funcionamiento deberán ser suministrados por el contratista.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANEXO TÉCNICO

8. Los equipos deberán contar con identificación individual mediante número de serie, referencia, modelo o mecanismo equivalente que permita su trazabilidad.
9. Deberán entregarse con la documentación técnica y certificados correspondientes al modelo suministrado.
10. El proveedor deberá garantizar que los equipos entregados corresponden exactamente a las referencias y especificaciones técnicas ofertadas y aceptadas.
11. Los equipos deberán ser entregados en su empaque original, debidamente protegidos contra golpes, humedad, contaminación y demás factores que puedan afectar su integridad durante el transporte.
12. Cuando por las características del equipo o por exigencia normativa corresponda contar con registro sanitario, permiso de comercialización, certificado o documentación expedida por la autoridad sanitaria competente, el contratista deberá aportarla vigente.

5. REQUISITOS

El oferente deberá:

1. Presentar ficha técnica del termohigrómetro ofertado.
2. Indicar marca, modelo, referencia y fabricante.
3. Indicar país de origen.
4. Acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas.
5. Presentar certificado de calibración onac vigente.
6. Entregar manual de operación.
7. Garantizar la disponibilidad de soporte técnico durante el período de garantía.
8. Garantizar la disponibilidad de repuestos, accesorios o consumibles necesarios, cuando sean requeridos por el equipo.
9. Garantizar que los equipos suministrados son nuevos y se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento.

Requisitos documentales

Con cada entrega, el contratista deberá aportar, según corresponda:

- Factura
- Ficha técnica.
- Manual de operación.
- Certificado de calibración onac
- Certificado de garantía.
- Registro sanitario, permiso de comercialización o documento regulatorio aplicable, cuando corresponda.
- Relación de marca, modelo y número de serie de cada equipo.
- Documentación adicional requerida por la Subred Sur E.S.E. para el ingreso y registro de los equipos.



97



ANEXO TÉCNICO

Requisitos de entrega

Los equipos deberán ser entregados completos, en condiciones de funcionamiento, debidamente empacados y protegidos, sin daños físicos y acompañados de la documentación correspondiente.

La entrega se efectuará en los lugares determinados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de acuerdo con la distribución definida por el supervisor del contrato.

6. PRUEBAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

La aceptación de los termohigrómetros estará condicionada a la verificación física, funcional y documental de los equipos por parte del supervisor del contrato o del personal técnico designado.

Inspección física

Se verificará:

- Que el equipo sea nuevo y se encuentre en buen estado.
- Ausencia de golpes, fisuras, deterioro, corrosión o daños visibles.
- Integridad de pantalla, botones, sensores y carcasa.
- Correspondencia entre marca, modelo
- Presencia de número de serie o identificación individual.
- Integridad de empaques y accesorios.

Prueba funcional

Se verificará como mínimo:

1. Encendido y apagado correcto.
2. Funcionamiento de la pantalla.
3. Visualización de temperatura.
4. Visualización de humedad relativa.
5. Cambio o actualización de las lecturas.
6. Funcionamiento de fuente de alimentación o baterías.
7. Funcionamiento de los accesorios suministrados.

Criterios de aceptación

El equipo será aceptado cuando:

- Cumpla las especificaciones técnicas mínimas establecidas.
- Corresponda a la marca y modelo ofertado.
- Se encuentre físicamente en perfecto estado.
- Encienda y opere correctamente.
- Permita realizar las mediciones de temperatura y humedad relativa.





ANEXO TÉCNICO

- Cuente con la documentación exigida.
- Los accesorios necesarios para su operación hayan sido entregados.
- La información del equipo permita su adecuada identificación y trazabilidad.

En caso de encontrarse equipos defectuosos, incompletos, deteriorados o que no cumplan las especificaciones técnicas, la Subred podrá solicitar su cambio, sin que esto implique costos adicionales para la Entidad.

7. GARANTÍAS Y SOPORTE

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de **doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de aceptación de los equipos, contra defectos de fabricación, funcionamiento, materiales o cualquier falla atribuible a la calidad del equipo suministrado.

La garantía deberá cubrir, como mínimo:

1. Diagnóstico técnico de las fallas reportadas.
2. Mano de obra requerida para la reparación.
3. Repuestos y componentes defectuosos.
4. Corrección de fallas de funcionamiento.
5. Cambio del equipo cuando la falla no pueda ser solucionada o cuando se determine que corresponde a un defecto de fabricación.
6. Costos de transporte asociados al cumplimiento de la garantía, cuando corresponda.

El contratista deberá disponer de mecanismos de atención y soporte técnico durante la vigencia de la garantía.

Ante una falla reportada, el contratista deberá brindar respuesta inicial dentro de un plazo máximo de un **(1) día hábil** y establecer las acciones necesarias para su solución.

Cuando el equipo deba ser retirado para diagnóstico o reparación, el contratista deberá garantizar su devolución en condiciones óptimas de funcionamiento y, cuando técnicamente resulte necesario para garantizar la continuidad del monitoreo, suministrar una solución temporal o equipo de respaldo.

La garantía no podrá condicionarse a la adquisición obligatoria de servicios, accesorios o elementos adicionales que no hayan sido establecidos en el contrato.

Cuando las características del equipo requieran calibración periódica, el contratista deberá indicar claramente en la documentación técnica la periodicidad recomendada por el fabricante y las condiciones necesarias para conservar la confiabilidad de las mediciones.

8. ENTREGABLES.

El contratista deberá entregar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., como mínimo, los siguientes productos y documentos:





ANEXO TÉCNICO

Entregables físicos

- Termohigrómetros en las cantidades contratadas.
- Baterías o fuente de alimentación requerida para su funcionamiento.
- Accesorios necesarios para su instalación o utilización.
- Elementos de soporte o fijación, cuando hagan parte del diseño del equipo.

Entregables documentales

Para cada referencia suministrada:

1. Ficha técnica del fabricante.
2. Manual de operación.
3. Certificado de calibración onac.
4. Certificado de garantía.
5. Documentación regulatoria aplicable.
6. Relación de equipos entregados con:
 - Marca.
 - Modelo.
 - Referencia.
 - Número de serie.
 - Cantidad.
 - Unidad o sede de destino.

Entrega final

El contratista deberá entregar una relación consolidada de los equipos suministrados y distribuidos en las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de Salud, debidamente identificados y asociados a su respectiva documentación técnica.

La documentación deberá permitir la trazabilidad de cada equipo durante su vida útil y facilitar las actividades institucionales de inventario, mantenimiento, seguimiento, calibración y control.

La entrega se considerará completa cuando los equipos hayan sido recibidos a satisfacción, se haya verificado su funcionamiento y se encuentre disponible la documentación requerida.

